



Ayuntamiento de Ponferrada

Contratación

DECRETO DE ADJUDICACIÓN

Visto el estado procedimental en que se encuentra el expediente de contratación tramitado para adjudicar, mediante procedimiento negociado sin publicidad el contrato de: "ACTIVIDADES DEPORTIVAS DE TENIS Y PADEL EN LAS INSTALACIONES MUNICIPALES", con un tipo de licitación de 25.000,00 € I.V.A. incluido dividido en dos lotes, Lote 1.- Tenis con un importe de 15.000€ y lote 2 Padel por importe de 10.000,00€, correspondiendo la cantidad de 20.661,16 € a la base imponible y la de 4.338,84 € al I.V.A. (21%)

RESULTANDO, que se remitió invitación a las entidades:

- WINTER SHORT, S.L.
- CLUB DEPORTIVO PADEL PONFERRADA
- IRENE TAPIA FERNANDEZ

RESULTANDO, que una vez finalizado el periodo de licitación se presentó la siguiente entidad:

PLICA Nº 1 Y UNICA: IRENE TAPIA FERNANDEZ.

RESULTANDO que examinada la documentación administrativa, se propone la admisión de la entidad licitante, se procedió a la apertura en acto público de la oferta económica con el siguiente resultado:

PLICA 1 Y UNICA.- IRENE TAPIA FERNANDEZ

ACTIVIDADES LOTE 1.-

BASE IMPONIBLE	13,22 Euros/hora
I.V.A. 21%	2,78 Euros/hora
TOTAL.....	16,00 Euros/hora

ACTIVIDADES LOTE 2.-

BASE IMPONIBLE.....	13,22 Euros/hora
I.V.A. 21%	2,78 Euros/hora
TOTAL	16,00 Euros/hora



Ayuntamiento de Ponferrada

Contratación

RESULTANDO que visto el informe del Coordinador de Deportes de fecha 11 de noviembre de 2013, se propone la adjudicación del contrato de servicio de: “**ACTIVIDADES DEPORTIVAS DE TENIS Y PADEL EN LAS INSTALACIONES MUNICIPALES**” a la entidad **IRENE TAPIA FERNANDEZ**. en el precio de su oferta de **LOTE 1.- TENIS.-** 16,00 Euros/hora, correspondiendo a la B.I. 13,22 Euros/hora, y al I.V.A. 21% 2,78 Euros/hora; con un importe máximo de 15.000 Euros. **LOTE 2.- PADEL.-** 16,00 Euros/hora, correspondiendo a la B.I. 13,22 Euros/hora, y al I.V.A. 21% 2,78 Euros/hora, con un importe máximo de 10.000 Euros., y resto de condiciones fijadas en su oferta.

RESULTANDO que de conformidad con lo establecido en el Art. 151 del RDL 3/2011 del TRLCSP de 14 de noviembre, al licitador que ha presentado la oferta económica más ventajosa para que dentro del plazo de DIEZ DIAS HABLES, a contar desde el siguiente a aquel en que hubiere recibido el requerimiento, presente la documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus Obligaciones Tributarias y con la Seguridad Social o autorice al órgano de contratación para obtener de forma directa la acreditación de ello, de disponer efectivamente de los medios que se hubiese comprometido a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato conforme al Art. 53.2, y de haber constituido la garantía definitiva procedente.

RESULTANDO que por la entidad **IRENE TAPIA FERNANDEZ** con fecha 19 de noviembre de 2013 presenta la documentación solicitada, así como ha constituido la garantía definitiva por importe de 1.033,06 €.

Y vistos lo establecido en el art. 151 del RDL 3/2011 TRLCSP de 14 de noviembre,
ACUERDA:

PRIMERO: Declarar válido el acto de licitación, y aprobar el gasto con cargo a la aplicación 341.22609.

SEGUNDO: Adjudicar el contrato de: “**ACTIVIDADES DEPORTIVAS DE TENIS Y PADEL EN LAS INSTALACIONES MUNICIPALES**” a la entidad **IRENE TAPIA FERNANDEZ** en el precio de su oferta de **LOTE 1.- TENIS.-** 16,00 Euros/hora, correspondiendo a la B.I. 13,22 Euros/hora, y al I.V.A. 21% 2,78 Euros/hora; con un importe máximo de 15.000 Euros. **LOTE 2.- PADEL.-** 16,00 Euros/hora, correspondiendo a la B.I. 13,22 Euros/hora, y al I.V.A. 21% 2,78 Euros/hora, con un importe máximo de 10.000 Euros y resto de condiciones fijadas en su oferta.



Ayuntamiento de Ponferrada

Contratación

TERCERO: Requerir por el presente acuerdo para que en el plazo de 5 DÍAS HÁBILES a contar desde el siguiente al de la notificación de la adjudicación definitiva, se proceda a la formalización del contrato administrativo.

CUARTO: Notifíquese la presente resolución a los licitadores, adjudicatario, Intervención y Servicio correspondiente, publicándose la misma en el Perfil del Contratante de este Ayuntamiento.

Así lo ordena, manda y firma el Sr. Alcalde en Ponferrada a veintiuno de noviembre de dos mil trece.

EL ALCALDE



ANTE MI: EL SECRETARIO